

---

**EL PAÍS****ARCHIVO**EDICIÓN  
IMPRESA

---

**SÁBADO**, 4 de noviembre de 2000

---

## El Tribunal Superior de Madrid confirma la pena de 17 años de cárcel al asesino de Aitor Zabaleta

---

**JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ** | Madrid | 4 NOV 2000**Archivado en:** Ricardo Guerra Organismos judiciales TSJM Aitor Zabaleta Orden público Seguridad ciudadana Ultraderecha Violencia Tribunales Ideologías Poder judicial Problemas sociales Sucesos Política Sociedad Justicia

La Sala de lo Penal y lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha confirmado la sentencia de 17 años de cárcel que impuso la Audiencia de Madrid al ultra Ricardo Guerra, de 24 años, por el asesinato del seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta. El alto tribunal madrileño desestima así el recurso que interpuso el abogado de Guerra, Emilio Rodríguez Menéndez, contra el veredicto de culpabilidad que dictaminó el jurado popular. En contra de los argumentos de la defensa, los jueces entienden que los 17 años de cárcel están motivados y son justos.

Tanto el veredicto como la sentencia son "justos, razonables, lógicos" y, contra lo que argumentó la defensa, están basados en la "veracidad" y no se aprecia "arbitrariedad ni ilicitud" en sus "abundantes fundamentos" ni indefensión en el reo, según los jueces. La defensa de Guerra, que presentará un recurso de casación ante el Supremo, alegó que no había ninguna prueba sólida que inculcase a Guerra de la cuchillada en el corazón que acabó con la vida de Aitor el 8 de diciembre de 1998 en los alrededores del estadio Vicente Calderón de Madrid. Ese día se disputó en Madrid un partido de fútbol y acudieron seguidores de la Real Sociedad. Miembros de Bastión, grupo radical del Frente Atlético, les esperaron y arremetieron contra ellos. La sentencia ahora confirmada declaró probado que Aitor se encontraba en las inmediaciones de la curva norte del Vicente Calderón cuando "recibió una puñalada en el pecho a la altura del corazón, con una navaja de nueve centímetros, produciéndole la muerte a las 3.00 horas del día 9 de diciembre de 1998". La puñalada "fue propinada de forma súbita, sorpresiva e inesperada (asesinato), lo que impidió toda posibilidad de defensa de la víctima".

Al confirmar la sentencia, los jueces dicen que "no ha habido indefensión", pues el fallo está "correctamente motivado" y es fruto de la "objetiva convicción psicológica del jurado", que actuó en "conciencia" pese a estar integrado por legos a quienes "no puede exigírsele" que expliquen de forma jurídica el veredicto. El jurado "respondió de forma perfecta y encomiable, realizando un razonamiento sobre la culpabilidad del acusado en tres páginas de motivación", cuando "la experiencia es que en innumerables ocasiones no llega a medio folio".

Entre las pruebas contra Guerra, la Audiencia indicó en su sentencia "las manifestaciones" del principal testigo de cargo, Iván Martín, y las de los policías del grupo de Tribus Urbanas que le interrogaron tras detenerle. Aunque se retractó en el juicio, Martín confesó que la tarde del crimen estuvo con Guerra y que "presenció una reyerta entre seguidores del Atlético y la Real Sociedad". Y añadió que "vio a Guerra", desde una distancia de 20 metros, "dar una puñalada en el pecho a un seguidor de la Real Sociedad". También se dijo en la sentencia que, tras la reyerta, Martín hizo el siguiente comentario en un bar cercano al Vicente Calderón: "No les hemos dado lo que se merecían, pero tampoco se han ido de vacío".

En el juicio, también hubo tres testigos indicaron que vieron cómo cuatro seguidores del Atlético de Madrid -entre ellos, Guerra- rodeaban y agredían a un aficionado de la Real Sociedad. En la sentencia, también se ordenó al juez instructor que investigase a tres amigos

de Guerra por su supuesta implicación en el juicio. Sin embargo, el juzgado instructor, tras investigarles, ha decidido sobreseer la causa por entender que no hay pruebas que les impliquen en el crimen.

La setencia del Tribunal Superior confirma también la idemnización de 30 millones de pesetas que debe pagar Guerra a los padres de Aitor (20 millones) y a su novia (10).